

inTrast

Envío 79 de actualización

Principales cambios efectuados en este envío.

Se realizan las adaptaciones necesarias en el **módulo 349** para hacer posible la declaración, por parte del vendedor, de la expedición o transporte de bienes a otro Estado miembro en el marco de un acuerdo de venta de bienes en consigna, así como la devolución de los mismos.

Los cambios realizados, para los clientes que cuentan con dicho módulo son:

1. Se añade el campo **Bienes en Consigna** a facturas Intrastat. Los posibles valores son:

Introducciones

- N:** No son bienes en consigna (valor por defecto)
- D:** Devolución de Bienes en Consigna

Expediciones

- N:** No son bienes en consigna (valor por defecto)
- R:** Transferencia de Bienes en Consigna
- C:** Sustitución destinatario Bienes en Consigna. Al elegir esta opción se mostrará un nuevo campo para introducir el Sustituto. Este operador se selecciona de la tabla de Remitentes

2. Se amplían los valores posibles del campo **Tipo de Factura** de las facturas 349 para soportar los valores de venta de bienes en consigna. Los valores son los ya mencionados anteriormente en las facturas de Intrastat
3. Se adapta el módulo ASCII para importar/exportar facturas con los nuevos campos y valores. Es compatible, a la importación, con el formato antiguo. Al exportar datos de la aplicación aparecerá en los casos que corresponda, el NIF Comunitario del Sustituto al final del registro de cabecera de factura.